

# Debate Contra el Alto Costo de la Vida

ORGANIZADO por la Campaña de Educación Ciudadana, en las BARRANCAS de Belgrano, espléndido barrio porteño, se realizaron los días domingo debates públicos contra el alto costo de la vida, como parte de las jornadas preparatorias de la primera Conferencia Nacional de esa entidad que se realizará el 29 y 30 de este mes.

Los oradores, quince en total, se refirieron al tema "Cómo puede el pueblo luchar contra la carestía de la vida".

Finalizado el debate, el doctor Fayt sintetizó las opiniones de los oradores y expresó que "se ha puesto de manifiesto en forma casi unánime que el gobierno debe combatir el agio y la especulación para defender la mesa y el presupuesto de los trabajadores".

## Viaje a Rio Gallegos por el Abasto de Carne

El martes se trasladó a Rio Gallegos el presidente de la Cooperativa Agrícola Ganadera, don Máximo García, cuyo viaje se atribuye al propósito de entrevistarse con autoridades de la Intervención Federal sobre el problema de abasto de carne al vecindario.

Hemos procurado obtener información fidedigna en la gerencia de la Cooperativa, pero allí se nos manifestó que nada sabían al respecto.

No obstante y a estar también a la versión llegada a nuestra mesa de trabajo, el presidente de la Cooperativa habría ido en procura de una solución a tan candente problema, teniendo en cuenta que ya había remitido un informe a la Intervención, según se expresaba en la respuesta que a nuestro requerimiento nos suministró y que dimos a publicidad en la edición del 7 del actual.

Como se recordará, en esa información oficial y con referencia al abasto de carne se expresaba que "de acuerdo a la reserva que nos queda podremos abastecer hasta el mes de AGOSTO próximo".

Como puede apreciarse, aunque la situación es crítica, no se justificaría la afirmación de un periódico galleguense de que "en Julián, en JULIO, no tendrá carne para consumo".

## Cuando se Quiere Todo se Puede

Para evitar el monopolio de la carne, la Municipalidad ha otorgado concesión a varias firmas para el abastecimiento, previo depósito de cantidades que oscilan entre 15.000 y 50.000 pesos, como garantía del cumplimiento del contrato.

Primera deberá atenderse en su totalidad las necesidades de la población y luego podrá venderse el sobrante fuera de su jurisdicción.

La carne y sus derivados llegarán a manos de los consumidores con una importante rebaja sobre los actuales precios y en buenas condiciones higiénicas.

En las proximidades del matadero se habilitarán dos puestos para la venta de carne directa al público en uno de ellos y de menudencias en el otro, a los precios de costo.

Los usuarios del matadero han evidenciado un amplio espíritu de colaboración con las autoridades locales. Cada uno de ellos entregará de 5 a 10 reses diarias. Esta carne será vendida directamente a precio de costo al público, a los orfanatos, a los hospitales y a las instituciones de beneficencia. Un valioso aporte a la lucha contra la suba de los artículos de primera necesidad.

Constituye también un paso decisivo en favor del abaratamiento de la carne, que pronto estará presente en todos los hogares, sin señalar los aumentos que inquietan a los vecinos menos pudientes de Adrogue, que es el lugar a que se refiere esta información.

## JOSE CHRISTIAN.

Se complace en comunicar a sus estimados clientes y favorecedores que ya está entregando los AUTOMOVILES, CAMIONETAS y CAMIONES, importados al Sud del Paralelo 42°, a precios oficiales. ¡CONSULTE!

C. Correo 155 Pto. SAN JULIAN (Prov. Sta. Cruz)

estevando su nivel de vida. Además y fundamentalmente debe ser el pueblo con su acción directa y su integración en cooperativas de consumo y producción quien debe llevar adelante esta lucha.

Pero aún así, dijo que hay que "instaurar el salario móvil, de modo que a todo aumento de los costos en artículos de primera necesidad correspondiera un aumento en los salarios, automáticamente".

Por último y luego de sintetizar que los clubs y entidades gremiales y asociaciones de fomento tienen "una gran obra que cumplir, organizando al pueblo, que debe tener conciencia de sus propios intereses en esta lucha", finalizó: "El gobierno no puede dejar impotente al pueblo frente a la voracidad del mal comerciante porteño, que gravita en el espíritu público, creando un desencanto que es fuente de profundos resentimientos".

# El Sonido

Semanario Independiente Fund. el 22 de Julio 1933  
 Direc. y Adm: Ameghino, S.N. — Reg. Nac. Prop. Intelectual N. 381.725  
 Año XXIV N. 1166  
 Pto. San Julián, Viernes 26 de Junio 1957

## Celebración del Día de la Bandera

Con un sencillez pero significativo acto, ayer fue celebrado en la localidad del Día de la Bandera, rindiéndose así homenaje a su inmortal creador el General Belgrano, al cumplirse un nuevo aniversario de su muerte.

## Ponderable Gesto de Buena Voluntad

Nuestros lectores saben que somos enteramente refractarios a vanos halagos o elogios immercedos, pero podemos dar fe de que por la inversa, experimentamos íntima satisfacción cuando un hecho cualquiera nos autoriza a escribir una nota encomiástica, doblemente cuando como en el caso que pasamos a comentar, espontáneamente se ha hecho gala de un gesto de buena voluntad inspirado exclusivamente en el propósito de servir mejor al público, evitando demoras siempre perjudiciales.

Sabiendo es que debido a las inclinaciones del tiempo, — caso de fuerza mayor — no pudieron cumplir normalmente sus itinerarios los aviones de Aerolíneas Argentinas, dando ello lugar a que el domingo último llegaran casi simultáneamente tres aviones, con la consiguiente aglomeración de correspondencia.

Y fué en esta oportunidad que, sin que pesara sobre ellos obligación remunerativa alguna, pero conscientes de su responsabilidad moral y de la situación creada, y comprometidos también de la ansiedad pública por recibir la correspondencia que en muchos casos aguardaba, el jefe de la oficina local de Correos, señor Jorge Capos, con la voluntaria colaboración de varios empleados de la Repartición, ese mismo domingo se dio a la tarea de clasificar la correspondencia destinada a casillas y demás, a fin de que sin nuevas demoras pudiera llegar a manos de sus destinatarios. La ardua labor que jefe y empleados espontáneamente se impusieron, les insumió todo el día, pero la tarea quedó terminada a las 12 horas.

En reconocimiento de este hecho, pondríamos como quiera que se juzgue y digno de ser imitado en otros órdenes de la actividad, a manera de estímulo y justo reconocimiento, hemos sentido la necesidad de exponerlo al juicio de la opinión pública, seguros de que el gesto será valorado en su justa medida.

Sería de desear que muy especialmente imitaran el ejemplo los establecimientos que reciben los diarios por avión, a fin de que sus destinatarios puedan retirarlos durante un breve horario que se habilitara en los días festivos tan pronto Aerolíneas hiciera su entrega.

Consistió el acto en una concentración de autoridades y pueblo al pie del monumento a la bandera, que tuvo lugar a las 11:30 horas. Seguidamente, con la ceremonia de estilo, se procedió a izar el pabellón nacional, ceremonia que fue seguida por la ejecución y coro de la canción patria.

Finalmente, pronunció palabras alusivas al acto y a la fecha, el juez nacional de paz, Sr. Ramón Granero.

A las 17 horas, tuvo lugar la ceremonia de arriar la bandera. — Lamentamos que con motivo del mismo feriado no hayamos visto obligados a adelantar la preparación de esta edición, que en momentos de cumplimiento del homenaje se hallaba prácticamente cerrada. Por lo mismo, en nuestro próximo número haremos la reseña correspondiente.

## MENSAJES QUE ALIENTAN

Vecinos de esta localidad y de Cañadón León nos han hecho llegar mensajes alentadores con motivo de nuestras publicaciones en defensa de los intereses populares, especialmente por lo que concierne a la lucha que una vez más hemos emprendido contra la carestía de la carne y de la vida en general.

Agradecemos vivamente esa actitud, prometiendo ocuparnos de dichos mensajes en otra oportunidad.

## Aerolíneas Argentinas

Día 13, a Comodoro, José Herrera; a Buenos Aires, Serapio García, Felisa de García, María Estela, Neil Kemp, Ramón Gaspar y Otella S. de Gaspar.

Día 14, a Rio Gallegos, Matías Galindo, Esterlina de Galindo, Flora Gómez, Roberto H. Castelli, Joaquín García, Flora Olivarría, menor Luis G. Verdón, Miguel Ruiz, Eloy Capurro y niño Segundo Galindo.

Día 16, a Rio Gallegos, Nicanor y Luis Torres.

Día 17, a Santa Cruz, Lino Rial y Margarita Kemp; a Rio Gallegos, Juan Carlos Ferreyra y Pedro Sepúlveda; a Desierto, Eduardo Milton; a Bahía Blanca, Emilio Teché; a Buenos Aires, Hubert Mac Donald, Víctor Steel, Angélica C. de Bohmer, menor Carlos A. Bohmer, León Schclarek, Vesma S. de Schclarek, Pedro R. Ganam y Mario Espina; a Comodoro, Nicolás Fernández y Mercedes G. de Fernández.

Día 18, a Rio Gallegos, Máximo García, Avelino Leiva, Juan Cisneros y Juan Schaeffer; a Desierto, Pilar de Zapatero y Carlos J. Lambi; a Bahía Blanca, María E. Laisey; a Buenos Aires, Cayetano Bologna, Julia M. de Bologna, menor Julia Bologna, Jesús González Pedrosa, Ignacia de González Pedrosa, menor Dora González Pedrosa, Consuelo A. de Roca y Julia I. de Alvarez.

Día 19, a Bahía Blanca, Juan J. Scott y Margarita P. de Scott; a Buenos Aires, Angélica V. de Lumberras y Rosa Lumberras.

## Registro Civil

NACIMIENTO.—Día 12, Ana Matilde, hija de Alfonso Burries y de Adelicia del Carmen Leivoy.

# CASA "OTTO"

Importaciones ☆ Paralelo 42

Relojes de Pared "CU-CU"  
 Relojes Pulsera "JUNGHANS"  
 Lapiceras "PARKER" 21, 41 y 51  
 Linternas "EVEREADY"  
 Artículos de Pesca "RECORD"  
 Máquinas de Escribir "OLIVETTI"  
 y próximamente, muchísimas novedades más.

Bme. Mitre, 300 C. Correo 155 Pto. SAN JULIAN

## Serán Enérgicamente Reprimidos los Juegos de Azar

CAPITAL.—El Poder Ejecutivo dió a conocer el decreto-ley, cuyos lineamientos generales ya habían sido publicados, por el cual establecen nuevas normas legales para la represión de los juegos de azar, a las que deberán adecuarse las previsiones de la ley 12.960. La medida incorpora a la legislación vigente penas que llegan hasta los cincuenta mil pesos en concepto de multa y prisión de hasta tres años.

En su artículo 1º el decreto prohíbe los juegos de azar en la Capital Federal y territorio nacional de Tierra del Fuego, Antártida o Islas del Atlántico Sur, como asimismo todo contrato, anuncio, introducción y circulación de cualquier lotería que no se hallare expresamente autorizada por la ley.

Señálase que se consideran como infractores a la presente ley a las personas que tuvieren casas de juego y los demás empleados de las casas, cualquiera sea la categoría del empleado a las personas que participen del juego o que la autoridad policial sorprendiere dentro de una casa de juegos los miembros de las comisiones directivas de toda clase de asociaciones donde se comprobaren infracciones a esta ley, siempre que tales infracciones fueran producto de su culpa o negligencia, a las personas vinculadas en alguna forma a las apuestas clandestinas.

Se establece que quienes cometieren uno de los hechos señalados como infracciones, pagarán una multa de seis mil pesos, o en su defecto sufrirá prisión de dos meses a un año. En caso de nuevas infracciones, la primera en que se incurra se penará con multa de treinta mil pesos, o en su defecto prisión de seis a dieciocho meses. La infracción siguiente que se cometa será castigada con multa de cincuenta mil pesos y prisión de uno a dos años, penas que se aplicarán conjuntamente. Las infracciones que sucedan a las anteriores, se penarán con multa de cincuenta mil pesos y prisión de uno a tres años, también conjuntamente.

Señálase que se consideran como infractores a la presente ley a las personas que tuvieren casas de juego y los demás empleados de las casas, cualquiera sea la categoría del empleado a las personas que participen del juego o que la autoridad policial sorprendiere dentro de una casa de juegos los miembros de las comisiones directivas de toda clase de asociaciones donde se comprobaren infracciones a esta ley, siempre que tales infracciones fueran producto de su culpa o negligencia, a las personas vinculadas en alguna forma a las apuestas clandestinas.

## Cartelera del "Talia"

SABADO.—Estreno de la producción Fox de aventuras, "Paraisos del Virreio", con Ane Baxter, Dale Robertson, Myriam Hopkins, Cámeron Mitchell y Crisp Hill.

DOMINGO.—Paramount presenta el extraordinario estreno "Sensualidad", cuyos roles centrales están a cargo de Eleanor Ross, Amadeo Nazari y Marcelo Mastroianni.

## Notas Municipales

### Constitución Junta Vecinal

Por renuncia de dos miembros de la Junta de Vecinos oportunamente designada por la Intervención Federal, no fue posible hacer entrega de la Comuna el día 14, como estaba dispuesto. En consecuencia, el Sr. Ministro de Gobierno aie de la Intervención Federal dió instrucciones al Sr. Comisionado Municipal en sentido de suspender la entrega y que dejara también en suspenso su renuncia indeclinable hasta tanto se integrara totalmente el número de miembros de la Junta, comisionándolo a la vez para realizar gestiones ante las entidades a que corresponden los renunciados, a efectos de que las mismas designaran nuevos miembros en su reemplazo. En cuanto a la renuncia del Sr. Carlos Kusnovic, representante Demócrata Cristiano, se obtuvo el retiro de la misma, quedando pendiente la designación del representante de la Asociación Rural; y tampoco prosperó la designación del candidato solicitado a la Unión Civil y Radical del Pueblo, por motivo de organización de esta agrupación.

Con este motivo, el martes se acercaron a nuestra redacción dejando también un cordial saludo de despedida para sus relaciones y amistades en general y en particular para aquellas de las cuales por distintas causas no pudieron despedirse personalmente.

Al expresar también su sincero agradecimiento por todas las atenciones dispensadas, manifestaron al despedirse que guardarán por siempre un grato recuerdo del pueblo de San Julián.

## Sr. Francisco L. Vázquez

Con resultado enteramente satisfactorio, el domingo último fue operado de apendicitis el joven señor Francisco Luis Vázquez. La operación estuvo a cargo de los doctores Miguel Lombardich y Angel Ororbía.

## Cocinera, para estancia se necesita. Tratar WALDRON S. A. Com. y Fin. 1/215.

## Entrega Inmediata:

## Baterías Importadas VARTA

Secas, de 6 v. - Procedencia: Alemania

## Molinos WINCHARGER

Legítimos, de 6 v.

F. W. SCHEMPP  
 CONCESIONARIO - SAN JULIAN

Importaciones directamente de su país de origen... YA RECIBIMOS...

☆☆☆

Vea detalles en la 4a. página.

# Casa SCHCLAREK

La Casa de la Economía y el Buen Gusto

## El Turismo Como Factor de Cultura

De acuerdo con lo resuelto en La Plata por los delegados que asistieron a la asamblea de coordinación nacional e interprovincial, en los primeros días del próximo mes de julio se efectuará en la ciudad de Córdoba la cuarta reunión sobre turismo. Estas deliberaciones podrán dar buenos resultados prácticos. Existe, sin duda alguna, una política que se podría llamar del turismo, de antiguo conocida y llevada a término en las naciones del viejo continente. Esa política en un principio fué inspirada por fines meramente utilitarios, pero, sin excluir del todo el pensamiento originario, evolucionó luego hacia planos de contenido espiritual. Pudo verse que el turismo, además de ser una considerable fuente de recursos económicos para el país que atría viajeros del exterior, prestábase a fomentar el turismo nacional. Para ello era necesario despertar la curiosidad por las cosas características que la tierra vernácula posee, paisajes de singu-

lar belleza, ciudades de genuina tradición histórica, costumbres regionales típicas y de sinnúmero de atractivos y de sugerencias insospechadas. En este sentido, el turismo nacional complementa y amplía la cultura, convirtiéndola de teórica en objetiva. Durante muchos años el argentino, predisposto a los trasplantes temporales, no sabía resistir el deseo de atravesar el océano para conocer las grandes naciones. Era justificada esa apetencia de lejanía. Ciertas capitales europeas tenían, y siguen teniendo, mágica fascinación, porque a cada viajero le proporcionan el placer de su temperamento, profundo, delicado o superficial. La entonces vida fácil colaboraba en gran manera para que esas excursiones en busca de mundo distinto y de nuevas sensaciones dejaran de ser sueños irrealizables. Lo nuestro quedaba relegado a desdichoso olvido, por razones exactas algunas de ellas. La reacción había de produ-

cirse, aunque lentamente, según fueran mejorando las condiciones de existencia material. En el año 1901 uno de los más andariegos escritores argentinos, Miguel Cané, después de navegar por el río Uruguay aguas arriba, escribió a un amigo: "Nunca he sentido un deseo más vehemente de acostarme en una de aquellas enserenadas cariñosas, a la sombra de árboles colosales, y llorar a los mios para levantar en ese orilla encantada la casa definitiva... Allí, en el inolvidable Misiones, pasé quince días de profundo reposo, mirando vivir la naturaleza y tratando de vivir como ella, en su suspirada y olímpica indiferencia... Los días pasaban por mí serenos e inslertables, viendo correr las aguas del río..." El enamorado de Europa había encontrado en su tierra lo que no hallara en ninguna otra. En lo que va corrido del siglo nuestro país ha dejado de ser un misterio para los hijos de aquellos argentinos que no de-

(Pasa a la pág. 7)

# COOPAZINE

(FENOTIACINA COOPER)

La droga más eficaz aún descubierta. Mata la mayoría de las lombrices gastro-intestinales de los lanares. Se puede administrar en la comida a yeguarizos, cerdos y aves, por indicación veterinaria.

### SEÑOR GANADERO:

La infestación de lombrices redondas ha aumentado en los últimos diez años a tal punto, que hoy, es un mal de mucho arraigo al cual es necesario combatir. La eliminación de este mal le proporcionará MAS LANA y MAS CARNE.

Comprobaciones hechas por Productos Veterinarios COOPER, dejan ver que en la zona de San Julián, así como en otras partes de la Patagonia, es grande la infestación de lombrices estomacales e intestinales. Principalmente las Ostertagias, Marshallagias y Nematodirus. Las Ostertagias y Marshallagias son del grueso de un cabello y de 1 1/2 centímetros de longitud; viven en el cuajo en grandes cantidades. La Nematodirus es rojizo; como suele curarse, se le puede observar como un puntito rojizo en el contenido del intestino delgado, principalmente en los corderos.

Otros parásitos encontrados son el Trichuris (whip worm), que habita la primer parte del intestino grueso. La lombriz pulmonar, lobriz solitaria y la ya conocida lombriz festoneada del hígado e intestino delgado.

El estómago no sólo efectúa funciones digestivas, sino asegura el regular paso de los alimentos al intestino en la cantidad y forma debida para continuar la digestión. Por lo tanto, cuando éste no funciona normalmente por los efectos de las lombrices en él, el proceso digestivo, apetito y salud general del animal son automáticamente afectados. Lo mismo pasa en el caso de las lombrices intestinales, pulmonares o del hígado. Grave es también el daño causado por la Ostertagia; por ejemplo, en la primer parte de su desarrollo, que vive dentro de la pared estomacal, formando nódulos. Todo este conjunto de lombrices, unas afectando de una manera, otras de otra, atrasan al animal, le quitan el apetito, le producen anemia y son cómplices en las muertes producidas por otras enfermedades.

Los Strongyles causantes del "Mal Seco" en los yeguarizos, y los Ascaris en las aves, causan daño y es menester combatirlos.

**SEÑOR PRODUCTOR:** Todo lo que Vd. invierta en la sanidad de sus animales lo recuperará con ganancias. Esto es algo que la estadística ya ha comprobado en el mundo entero. La Patagonia no es excepción. Proteja su ganado y se ayudará a sí mismo.

La firma Productos Veterinarios COOPER, con más de cien años al servicio de la veterinaria mundial, ofrece a Vd., Señor Poblador, tres tipos de lombricidas: Coopazine, Saguaypicida y Lombricida COOPER y SULNICO.

Consultenos en Oficina ALOYZ con respecto a maneras y sistemas de dosificación.

En venta en: Oficina ALOYZ y principales comercios locales

**PAUL Hnos. S.A.** Vacuna PAUL, concentrada, lo más efectivo contra la Mancha y Gangrena Gasosa en los lanares. SIEMPRE EXISTENCIA FRESCA.

Colirio PAUL, contra la ceguera de los lanares. Salve a sus perros del moquillo, con las modernas y eficaces pastillas PAUL a base de sulfamidas.

JERINGAS automáticas, para vacunas y dosificación de lombricidas. Prácticas y rápidas. BERNALOINA, el antiséptico moderno 1 x 1.000, al precio más económico.

Surtido completo de productos e instrumental veterinario. Agentes: A. & E. PINOS

**Confitería "CARRERA"**  
de VLADIMIRO JAKIC  
Calle ROCA, 1002 \* RIO GALLEGOS

**Orquesta Internacional Jazz**  
Dirigida por RUY BLAS  
con el cuarteto típico de CLAUDIO DOLANE y la cancionista y bailarina IRMA ALCANTARA

**ARENA de "Mata Grande"**  
Venta DIRECTA, sin intermediario  
ANTONIO ZAPATA  
Concesionario 84850/53  
9 de Julio, 1150 SAN JULIAN

**Hotel Argentino** de Toribio Avendaño N.  
Minutas a todas horas - Comodidades para pasajeros  
Avenida San Martín, 363 Territ. SANTA CRUZ  
Pro. SAN JULIAN

**LA FRANCO - ARGENTINA**  
COMPAÑIA DE SEGUROS - S. A.  
Sr. Asociado de la Coop. Agrícola Ganad. de San Julián Ltda.  
Contrate sus seguros por intermedio de la Cooperativa, en las secciones:  
**Accidentes - Marítimos - Incendios**  
Av. San Martín, 440 - SAN JULIAN

**Coop. Agrícola Ganadera de San Julián Limitada**  
La Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a todos los ganaderos y habitantes de la zona, a estrechar filas en torno a esta institución que defiende ampliamente los intereses de sus asociados, haciendo honor a su lema de: "Uno para Todos y Todos para Uno".

**GRAN CARPINTERIA TOMASSO**  
de ANTONIO TOMASSO  
Atención permanente por su propio dueño y personal especializado  
**MUEBLERIA PUERTAS y VENTANAS**  
Tipos STANDARD y ESPECIALES PEDIDO DEL CLIENTE  
**OBRA BLANCA en GENERAL**  
COLOCACION de TECHOS, CIELORRASOS, PISOS, etc.  
Consulte Cualquier Problema en Carpintería  
Calle 25 de Mayo (Frente al Cine Talía) Teléf. 159 SAN JULIAN

**Servicio de Pompas Fúnebres**  
ANEXO COMPLETO  
Existencia Permanente de Ataúdes de Todas las Categorías y Precios

**Sastrería "MAGALLANES"**  
DE A. ROSINELLI  
ATENCION! A los trabajadores del campo nuestra Sastrería les ofrece la siguiente oportunidad: Encargue su traje o abrigo antes de salir a la campaña, con sólo \$ 50.- de seña.  
Contamos con un exten so surtido de paños y casimires de PRIMERA CALIDAD.  
Recuerde: La casa que cobra más barato en el territorio  
Bartolome Mitre, 108 Puerto San Julian

**Asociac. Rural de San Julián**  
Horario Oficina: Lunes a Sábado inclusive, de 10 a 12 hs.  
Hágase Socio:  
Ayude a que los demás lo ayuden.

Nuestra Respuesta

ANTE EL VEREDICTO DE LA OPINION PUBLICA

A nombre de la Asociación Rural de San Julián, los señores Dámaso Gastaldi como presidente y Juan Carlos Giacobo como secretario, han dirigido al director de este semanario la solicitada que en su texto literal publicamos en la edición anterior.

Por el tono pensativo de su contenido, pudimos prescindir de su inserción, pero lo hicimos, ya que nos de damos al pueblo que es quien debe dar su fallo. No es lícito ser juez y parte a la vez.

Tres son los puntos planteados en la nota en cuestión: 1º, Abasto de carne; 2º, Junta Vecinal y 3º, Colaboración con las autoridades.

Seguiremos ese mismo orden en esta nota. Pero antes plantearemos la excepción de incompetencia en los firmantes con relación a la representación que se arrogan. Y lo hacemos, por el respeto que la Asociación Rural nos merece.

Cuestión Previa

Es cierto que esa prestigiosa entidad tiene 280 socios, pero lo es también que no han autorizado el texto de la comunicación que nos ha sido remitida. Y por eso es, sostenemos, que mientras no se demuestre lo contrario, los firmantes no pueden atribuir el mismo pensamiento de su opinión a todos los asociados, sin su previo consentimiento o consentimiento, mucho menos, cuando se formulan apreciaciones políticas que son totalmente excluyentes de los dirigentes de la institución con respecto a sus socios, porque la Rural no es ni puede ser el comité de un partido político, en el que, entonces, sí, los que dirigen hablan en representación de los correligionarios, y aun así, siempre dentro del rol facultativo que la carta orgánica partidaria les otorga.

La Asociación Rural es una entidad gremial que fue fundada con objetos y finalidades perfectamente definidos. Y no solamente no están incluidos entre ellos los de orden político, sino que están expresamente y terminantemente prohibidos en sus estatutos, cuyo art. 3º establece: "La Asociación Rural de San Julián es ajena a toda acción de propaganda política, sindical, religiosa, de nacionalidades, razas, no pudiendo bajo ningún pretexto intervenir, adherirse o propiciar iniciativas que ya directa o indirectamente lleven tales objetos o finalidades".

Hecha la salvedad, agreguemos que por supuesto no rehuimos la responsabilidad de nuestros actos, pero entendemos que también deben cargar con la de los suyos, los señores Gastaldi y Giacobo, que en su propósito ostensible de intentar malquistarnos con los 278 socios restantes de la Asociación Rural, no han reparado en apartarse de los estatutos de la institución, que deben comenzar por cumplir y respetar para que los cumplan y respeten los demás. "Ley paraja no es rigurosa".

Insistimos que es impropio de la facultad representativa que en el caso se ha atribuido. Son terminantes a este respecto las disposiciones del Código Civil, como gravísimas pueden resultar las consecuencias de su utilización de la entidad con fines políticos.

El art. 35 del citado Código prescribe: "Las personas jurídicas pueden, para los fines de su institución, adquirir los derechos que este Código establece, y ejercer los actos que no le sean prohibidos, por el ministerio de los representantes que sus leyes o estatutos les hubiesen constituido" y el artículo siguiente, "Se reputan actos de las personas jurídicas los de sus representantes legales, siempre que no excedan los límites de su misterio. En lo que excedieren, sólo producirán efectos respecto de los mandatarios".

Y el art. 48, inc. 2º preceptúa que termina la existencia de las corporaciones con carácter de personas jurídicas... "por haberse abusado o incurrido en transgresiones de las condiciones o cláusulas de la autorización legal".

El planteo es tan claro, que resulta axiomático.

Además, esa fue siempre la trayectoria honrosa de la Asociación Rural, que nunca incurrió en el campo político. Y así se patentizó una vez más en la fiesta preliminar de las Bodas de Plata de la institución, a la que, especialmente invitado, concurrió el director de "EL SONIDO" y durante la cual, luego de rendirse tributo a la Libertad y a la Revolución Libertadora, uno de los oradores manifestó con respecto a la política que "cada uno es libre de pensar como mejor le plazca, pero que ella no debe ser llevada a la Asociación, porque aquí—agregó—no se viene a hacer política, sino a trabajar por el bienestar de la fami-

lia campesina y por la grandeza de "la patria". (EL SONIDO, edic. del 28 de octubre de 1955).

Y por todo lo que antecede, por el respeto que la Asociación Rural nos merece,—repetimos—damos por recibida la insólita nota que a su nombre nos ha sido remitida, que dejamos circunscribir únicamente a sus firmantes, señores Dámaso Gastaldi y Juan Carlos Giacobo.

El Problema de la Carne

Entre expresiones huecas y planificadas, e impropias presunciones, los señores Gastaldi y Giacobo hablan de la cuota del 3% que subsistió durante tantos años, como de un factor fundamentalmente adverso a la economía de los ganaderos. No creemos que sea esa la calificación cabal. Habrán dejado de percibir unos pesos anualmente en el valor de los animales correspondientes a la cuota de cada establecimiento, pero que en nada gravitó ni llegó a influir jamás en los resultados económicos del año, ni aún en los más nefastos.

Lo que siempre les irritaba, por las opiniones de muchos productores que hemos escuchado, era de imposibilidad del sistema, la exigencia muchas veces intemperante en un procedimiento que era de insularidad y arbitrariedad y el abuso. No era tanto la pérdida de dinero. Era más que todo, la corrupción entronizada en ese sistema contrario a la libertad de comerciar y el derecho del productor a vender los animales de cuota a un precio compensatorio que persistentemente les era negado, o cuando les brindaban el importe total o no les devolvían el cuero, lo que más les sublevaba. Pero la culpa fue en gran parte de los mismos productores, que intentaron y lograron a organizar para asegurar el abasto de carne de buena calidad al vecindario, que era lo primordial, para terminar con la presilla de la cuota.

Y ahora que ha sido suprimida, se incurre nuevamente en el grave error de propender a su reimplantación, por lo que digase lo que se diga y quérases o no comprender, la verdad superlativa a que las autoridades siempre habrán de optar, es la de que "la carne no debe faltar y ni siquiera escasear" en el municipio, conforme a nuestro comentario del 7 del actual, al que la Cooperativa Agrícola Ganadera ha respondido caballerescamente y que reaccionó tan intempestiva ha provocado en el ánimo de quienes ejercen la presidencia y secretaría de la Asociación Rural.

Ese comentario queda en pie. Por lo que adoptamos cualquier otro medio de abastecimiento distinto al actual, pero mientras tanto, la carne no debe faltar ni escasear, y creemos que no es por ello oportuno que se recurra a una situación análoga fue que se implantó el sistema de cuota, que tantos sinsabores y gestiones motivó en el vecindario en muchos años, hasta lograr su reciente derogación.

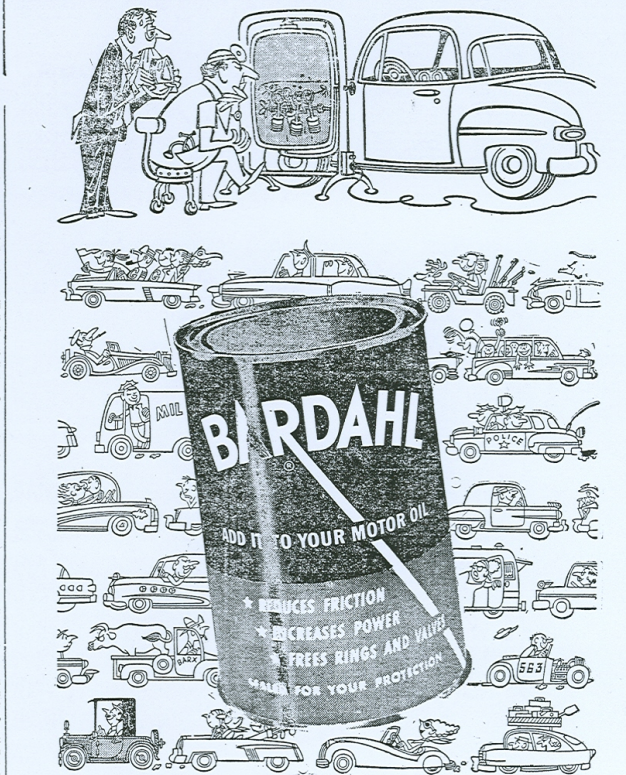
No se regatee ahora menos que nunca la carne al pueblo, si es que se quiere colaborar con las autoridades, porque tratándose de la carne que falta o suministrándola de inferior calidad, se produce un problema más de los muchos que debe afrontar el gobierno.

Háganse números y se verá que mayormente en la actualidad es cuando menos debe importarse a los ganaderos la escasa diferencia que dejen de percibir por las reses que entregan al consumo de la población, teniendo en cuenta el volumen de sus negocios, que hizo factible el Gobierno de la Revolución con la modificación del tipo de cambio y por el monto de los impuestos a los réditos y demás que deben abonar, frente a cuyos desembolsos nada significa el precio algo inferior que por la carne se les pague, tanto menos siendo abastecedora la Cooperativa, por el sistema beneficioso del retorno de las utilidades que en ella rige.

Se ha hablado en estos últimos días con mayor insistencia, de que hay que implantar el sistema de libre comercialización de la carne. Pero, por lo visto y según quedó demostrado en la reunión efectuada últimamente con el ministro de Economía, no se consideró oportuno el momento para evitar el excesivo encarecimiento del producto. En esa oportunidad se suprimió la cuota y se fijó un precio tope con aumento de sesenta centavos el kilogramo. Y transcurridos escasamente dos meses desde entonces, la carne comenzó a escasear; hay días que es de pésima calidad y un periódico de Río Challegos ha llegado a aseverar que no habrá carne para el consumo desde el mes de julio entrante en San Julián.

Sin embargo, si se aumentara el precio, entonces sí habría carne y de calidad! Pero así no se colabora con

Le parece que su coche anda "como muerto"?



... échelo BARD AHL en el aceite y en la nafta.

las autoridades ni se revela querer al pueblo, según se pregona con jactancia.

Los ganaderos no deben contribuir a insular aun más el alto costo de la vida, porque podría dar lugar a reclamaciones sobre el aumento en los sueldos y salarios.

La Cooperativa no debe desentenderse del abastecimiento, menos, si son exactas las versiones de que ganaderos comprensivos le han ofrecido vender animales ovinos en muy buen estado.

No nos oponemos a la libre comercialización, pero con ese sistema podría darse comienzo al iniciarse la próxima zafra. Y para su aplicación, es fundamental e impostergable que sean entregados a la autoridad municipal los campos destinados a pastoreo de las haciendas para el consumo.

Como podrá apreciarse, hoy, como siempre lo hicimos, pese a la negación de los citados dirigentes de la Rural, también, propugnamos soluciones. ¡Así se coopera con las autoridades y no creándose mayores dificultades! Así se demuestra, además, que se está con el pueblo y que con él se convive, contribuyendo a su bienestar, aunque al final de cada zafra se obtengan unos pesos menos en el conjunto de producción, que anhelamos sea siempre próspera y mercedosamente remunerada.

La Junta Municipal

Por lo que respecta a la constitución de la Junta Vecinal, nuestra aspiración, acorde con el sentir popular, fue que se integrara por vecinos de reconocidas aptitudes y que representaran distintas actividades. Tal fue el criterio que siempre se sustentó en los casos de acefalías para la designación de comisiones municipales. No tuvimos exopusimos en nuestra opinión, por la prohibición expresa de sus estatutos, que no debió proponerse repre-

sentante de la Rural para actuar en su seno y mucho menos, hacer hincapié en que la integrara el comisionado municipal actuante, que reiteradamente había renunciado y en forma indiscutible.

Y de que se actuó con indudable sentido político, lo certificarían las expresiones reiteradas al "demagoguista" que pretende ser el único salvador de nuestra patria", que nadie está autorizado a formularlas en nombre y representación de la Asociación Rural.

Los señores Gastaldi y Giacobo actúan como dirigentes políticos en el vecindario y con mayor razón por esta circunstancia, no debieron hacer tales manifestaciones invocando la representación de la entidad, como lo hicieron.

Por otra parte, nosotros no hacemos ni haremos "el juego a un demagoguista". Ni a él, ni tampoco a los autores de esa imprudente calificación. Y, como de disipar dudas se trata, para evitar confusiones, puesto que es evidente que se han referido al Dr. Arturo Frondizi, nos parece oportuno aconsejarles que bajen la puntería y no tiren tan alto, porque les será muy difícil dar en el blanco...

Y el concepto que les merece el comisionado municipal, puede ser personal, pero nunca cargarlo a la cuenta de la Asociación. Además de no ser estatutaria tal actitud, más inoportuna lo fue, por la renuncia indeclinable que el comisionado había presentado, lo que dio así lugar a justificados y suspicaces comentarios, por más honesta intención con que se haya procedido.

Ninguna entidad responsable, tanto menos una institución prestigiosa como la Asociación Rural, y por añadidura cuando como se ha visto, terminantemente lo prohíben sus estatutos, debe formular recomendaciones para cargos políticos.

Propuesta de esa índole no habla tampoco en favor del ciudadano que se recomienda, si está ejerciendo un cargo de indudable gravitación popular, como lo es el de comisionado. Preferible es que los funcionarios se

recomienden por sí solos. Por el cumplimiento honesto de sus deberes, por el mérito de su ponderable actuación y por el aplauso que ella merece en el consenso público.

Nosotros somos refractarios al elogio. Las veces que nos hemos quemado nos han enseñado a no ser prodigios en el aplauso a los hombres, sino a las obras. Por eso somos también algo escépticos. Porque hemos comprobado en múltiples ocasiones en lo tocante a la Municipalidad, especialmente, que a cada cambio de administración, muy agradables eran las promesas, que no tardaban en trocarse en cosas huecas.

Aun aceptando de que debíamos pagar el aprendizaje, vimos destilar muchas intrascendentes o regimenteras comisiones municipales reaccionarias, que tuvieron la audacia de declarar que no tenían que rendir cuentas al pueblo, porque habían sido designadas por la Gobernación; otras, que creyéndose invulnerables e invencibles, cayeron estrepitosamente, dejando en su caída el saldo bochornoso de las arcas municipales saqueadas en un fracasado intento de incendio del archivo. ¡Si hasta tuvimos de secretario de la Comuna y transitoriamente a su frente por su designación a pedido de una de las más altas autoridades del ex Territorio, a un martillero público con estatutaria tal actitud, más inoportuna lo fue, por la renuncia indeclinable que el comisionado había presentado, lo que dio así lugar a justificados y suspicaces comentarios, por más honesta intención con que se haya procedido.

Sólo en contadas oportunidades y en la minoría, hubo hombres competentes en su desempeño, que hicieron vibrar de emoción al pueblo por la acción desplegada en favor de sus derechos e intereses.

Por eso y por muchas cosas más, es que en ocasiones parecemos demasiado exigentes, cuando reclamamos

Sigue a la vuelta: pág. 4



### Adjudicación en Venta de Predios Fiscales a sus Actuales Ocupantes

Por disposición del Interventor Federal, se hace saber que de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° del Decreto-Ley N° 14.577, se propicia la adjudicación en venta de la Tierra Fiscal a las personas cuya nómina se detalla a continuación:

#### COMUNICADO N. 72

##### Departamento "Deseado"

Juan Dionisio Iribarne, 17.500ha. Lote 9 leg. A y B lote 10 Fracción C leg. B lote 6 Fracción D ambos de la Sección XI.

Francisco Nicolai Jamenson, 20.560 ha. Lotes 14 y 17 y parte Sur lote 7 Fracción B de la Col. Pastoril Gral. Las Heras.

Darío Deocarets, 557m2. 20.50cm2. Solar L manzana 13 del pueblo de Caleta Olivia.

Ramón Pascual, 1000m2. Mitad Sud del solar D manzana 7 del pueblo de Caleta Olivia.

José Pacilli, 12ha. 17a. 71m. 2354m2. Chacra 1 de Las Heras.

Julio Muruzábal, 15.000ha. Lote 16 y mitades Sud lotes 30 y 31, todos de Sección C zona San Julián.

Suc. Angel Dgo. Gimenez, 19.991ha. 46a. 54m2. Legua D lote 51, lote 52 Sección 2ª zona Cabo Blanco, parte S. O. leguas A y B y partes N. O. leguas C y D lote 4 frac. D Sec. V.

Sucesión Manuel Lau, 10.000ha. Lote 4 Sección C de la zona San Julián.

Rodolfo Curto, 10.890ha. 35a. 29m2. 54dm2. Parte Sur leguas A y B lote 2 legua A, legua fraccionaria B lote 3 legua A mitad norte legua C y parte norte legua D lote 4 Sección I zona Cabo Blanco.

José Lorenzo Guerrero, 8.750ha. Legua C lote 23 legua A parte norte oeste legua D lote 24 fracción B mitad norte legua B lote 3 y ángulo nord Oeste legua A lote 4 Sección I zona Cabo Blanco.

Roberto Humberto Semino, 20.000ha. Los lotes 15 y 17 Fracción A Sección XI en la Provincia de Santa Cruz.

#### COMUNICACION N. 73

##### Departamento "Río Chico"

Sucesores de Francisco Antonio Piñero, 17.395ha. Leguas C y D lote 1 y leguas C y D lote 6 Fracción D Col. Presidente L. S. Peña y legua C. Lote 5 leguas B y C lote 6 Fracción C Colonia Pastoril General Paz.

Quilermo Felipe Lockhart, 10.000ha. Lote 15 Fracción D Colonia General Paz.

Jesús González Pedroso, 11.064 ha. Leguas C y D lote 14 legua A y parte Sud-Este legua B lote 20, todos de la Fracción D de la Colonia Pte. Manuel Quintana.

Jesús González Pedroso, 11.064 ha. Leguas C y D lote 11, leguas A y D lote 16 y legua A lote 21 de la Frac. C Colonia Pte. Manuel Quintana.

**LUIS L. PRIANI**  
Interventor Federal

#### Clases de Piano

Elda Castora de Tissera, profesora diplomada, da clases de piano. Informes en Colón 210 (frente Plaza España). 1/31/5

**En venta:** imprenta "La Verdad", totalmente completa como funcionaba. Caso de no venderse en breve plazo, será transportada a la metrópoli. 1/31/5

#### Tintorería "La Cruz del Sur"

Comunica a su estimada clientela que por arreglo de local permanecerá cerrada a partir del 26 del corriente. RINA F. DE MONDELO

**Venta:** de relojes pulsera garantizados por 10 años, a precios sin competencia. - Tratar con Cesáreo Vázquez, en Colón 380. 1/5/7

#### Taller de Relojería de LUIS VERA

REPARACIONES EN GENERAL  
Puntitud y Esmero  
Todo Trabajo del Ramo Garantizado

ALBERDI y ZEBALLOS (Al lado Plaza España). - SAN JULIAN. 1/27/11

### Sométense a Estudio las Inhabilitaciones

**CAPITAL.**—El ministro del Interior, Dr. Alconada Aramburú, en compañía del subsecretario del departamento, Dr. García Puente y otros colaboradores, se abocó al estudio de distintos asuntos pendientes. De acuerdo a las informaciones recogidas, el Dr. Alconada Aramburú prestó preferente atención al informe presentado por el jefe de Guarnición Policial de su departamento, coronel Schettini, sobre los hechos producidos recientemente a raíz de una denominada "marcha del silencio" de elementos adictos al régimen depuesto. En tal oportunidad, el funcionario policial dió a conocer la nómina de las personas detenidas que, según trascendió, han sido puestas a disposición del Poder Ejecutivo.

#### Inhabilitaciones

Asimismo el Dr. Alconada Aramburú se dedicó a considerar un decreto, sobre los alcances de las inhabilitaciones para la próxima elección de convencionales Constituyentes. El mismo determina, entre otras cosas, que quienes ocupan, han ocupado u ocupen en el futuro cargos de presidente, vice, de interventor federal o de ministro, tanto en el orden nacional como provincial, están inhabilitados para ejercer candidaturas en las elecciones del 26 de julio.

#### Otros Asuntos

Finalmente fueron analizados los decretos sobre padrones supletorios; obligaciones de exhibir claramente en los periódicos políticos los nombres de los propietarios y las normas complementarias a la reglamentación de la ley electoral, textos éstos que serán dados a conocer de un momento a otro.

### Sobre Regalías Petrolíferas

En una reciente reunión efectuada en la sede central de Y. P. F. en la capital federal, se consideraron las regalías a regir en lo sucesivo en la explotación de los Yacimientos Petrolíferos de Mendoza, Salta, Neuquén, Chubut y Santa Cruz.

### Desagravio a la Virgen de Itatí

**CAPITAL.**—La imagen de la virgen de Itatí, profanada durante la noche del 16 de junio de 1955, fue desagraviada recientemente con el oficio de una misa.

Una nueva imagen donada por la Asociación de Damas Correntinas sustituyó a la anterior, que desapareciera en aquella fecha de su sitial en el altar de la basílica de San Francisco. El sacrificio de la misa en honor de la virgen patrona de la provincia de Corrientes, estuvo a cargo del obispo de Formosa, monseñor Pacifico Scozzina, en dicho templo. El sermón de práctica fue pronunciado por el capellán de la Armada, presbítero César Zoni.

### Fallo de la Cámara de Apelaciones en lo Civil

**CAPITAL.**—La sala C de la Cámara de Apelaciones en lo Civil confirmó, por sus fundamentos, el fallo de la doctora Matía L. Anastasi de Walger, jueza nacional en lo Civil, por el cual se hizo lugar a la excepción de espera o compromiso deducida por Joel Krasnocutsky, en la ejecución hipotecaria seguida por los herederos de Eusebio Tavella por un préstamo de 30.000 pesos vencido el 20 de julio de 1952, pero en el cual el deudor pagó los intereses pactados trimestralmente hasta el 18 de enero del corriente año, con la constancia de los recibos otorgados por acreedor y actualizante.

En la contestación a la ejecución por cobro del capital y de intereses puntiformes se le inició el 10 de octubre de 1956, el interdictivo que el pago de los intereses adelantaba el

### Sobre el Desalojo de la Sucesión Lively

Últimas Disposiciones de la Dirección General de Tierras

La Dirección General de Tierras, por disposición N° 2102 de fecha 23 de mayo p.pdo., recada en el expediente 46.140/1950 y acumulado 78.950/1955, ha dispuesto desestimar las propuestas formuladas por la señora Amy Roberts viuda de Lively y Phyllis Chaila Lively en su carácter de sucesoras de don Quilermo Lively por ser ellas extemporáneas y tratarse de cosa definitiva resuelta por decreto N° 15.181/56 (Ello se refiere a tres propuestas que presentaban las nombradas y que son: 1º. Nueva tasación de las mejoras por perito nombrado por el Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia. 2º. Permuta de campo. 3º. Que las mejoras no sean entregadas al

### Anuncie en EL SONIDO

señor Henry I. Jorgensen y que se conceda plazo a la sucesión para levantar las instalaciones, paralizando el desalojo y manteniendo el estado de cosas hasta ese entonces).

Aprobar en todas sus partes lo actuado ad-referendum de la Dirección General por el señor Jefe de la Delegación de San Julián.

Acordar plazo hasta el 30 de octubre próximo a la sucesión de Quilermo Lively para que proceda a su costa al retiro y desmantelamiento de las mejoras de su propiedad enclavadas dentro de la mitad Este del lote 77 Zona Norte del Río Santa Cruz, bajo apercibimiento de que de así no hacerlo se darán instrucciones al señor Procurador Fiscal para que proceda en la forma que determina el artículo 4º del decreto N° 15.181/56. La sucesión deberá dar al Depositario Responsable y a la Dirección General, un preaviso de no menos de veinte días a ese efecto y para que un representante de la Repartición haga acto de presencia en esa oportunidad y labre las actas de estudio.

Asimismo, se dispone que el Delegado de San Julián haga saber al señor Henry I. Jorgensen que en vista de la aceptación del cargo de depositario responsable con reservas, deberá ratificarse en su decisión dando conformidad a todas las restricciones impuestas en las actas labradas por el funcionario actuante, como así también se deberá informar por intermedio de la Delegación si el nombrado ha usufructuado mejoras e instalaciones de la Sucesión a efecto del cargo correspondiente y se ordena en virtud de no haberse concretado la transferencia de mejoras, poner a disposición del señor Henry I. Jorgensen la suma de 135.100 pesos m/n. que oportunamente depositará.

rechazo de la acción, con costas.

Al confirmar dicho criterio, la Cámara ha expresado que si el acreedor de una obligación, vencida ésta, acepta que los intereses continúen corriendo como antes y otorga recibo, no se puede ejecutar por el total, pues con su actitud ha demostrado claramente que ha admitido la prórroga tácita de la hipoteca. Se dirá, continúa el tribunal, que fue pactada la mora por el simple vencimiento del plazo. Pero debe repararse, agrega, que esa manifestación de voluntad, acatada ya por ambas partes, ha sido modificada por hechos posteriores: el pago, por el deudor, y el otorgamiento del recibo por el acreedor. Y para que la obligación fuera exigible, finaliza, el acreedor debió rechazar los intereses adelantados recibidos.

### Dr. Juan L. E. Martinet

MEDICO HOMEOPATA

Atenderá en San Julián, en el Hotel Aguila, los días Jueves 4 y Viernes 5 de Julio.

En Cte. Piedrabuena, en el Hotel Argentino, el día Domingo 7 de Julio.

En Puerto Santa Cruz, en el Hotel Colonial, el día Lunes 8 de Julio.

v/28.6/57

En Bahía Blanca atiende del 15 al 30 de cada mes.

### Transportes Navales

Servicio Regular de Cargas desde Buenos Aires y Bahía Blanca con todos los Puertos del Sur

B. D. T. 14 — En el Norte.  
B. D. T. 3 — En el Norte.  
B. D. T. 2 — En el Norte.

NOTAS DE EMPAQUE:  
B. Mitre 430, 6º piso - B. Aires

Agentes en San Julián:  
TORRES HERMANOS

### Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires

## Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires

**Remate Oficial Libre de Paralelo Sin Base**

**CAMIONES:** Mack 46; Studebaker 46; Ford y Chevrolet Canadienses; Fiat diesel; Semi remolque F. W. D.; Volcaador G. M. C.

**AUTOMOVILES:** Ford 34; Jeep Willys 43; motores Ford, Chevrolet, Buick, carrocerías, etc.

**TRACTORES:** Loyd; Studebaker; pala Muir Hill; chassis; palas topadoras; accesorios, etc.

**ACOPLADOS:** Frigoríficos Dorsey; Planos Frue Hauf, etc.

**SEMI ACOPLADOS:** Jaula Frue Hauf para ganado; tanque Heil; Carro Frue Hauf.

**MAQUINAS VARIAS:** Niveladora de caminos; cinta transportadora; escavadora Loyd; Trituradoras de piedras; rastras de discos; caja de velocidades sin uso; grupos electrógenos; carrocerías; cubiertas; rezagos en general, etc.

**EXHIBICION:** En CENTRAL RADIO, a partir del 10 de Junio. Sobre la ruta a la BASE NAVAL de RIO CALLEGOS, Prov. de Santa Cruz. Todos los días de 10 a 18 horas, incluidos sábados, domingos y feriados.

**TRANSPORTE GRATIS HASTA LA EXPOSICION:** Diariamente saldrá un ómnibus desde el edificio del correo: Avda. General ROCA y Avda. General SAN MARTIN, Rio Gallegos, a las 10,00, 14,00, 15,30 y 16,45 horas.

**REMATE:** Los días sábado 29 y domingo 30 de Junio, a partir de las 14 horas, en el lugar de exhibición.

**INFORMES y ACLARACIONES:** En Rio Gallegos, Pcia. Santa Cruz. Oficina de Patrimonio y Suministros ROCA 690. Y en Buenos Aires en Esmeralda 660, Capital Federal. Oficina de Operaciones Oficiales y Especiales. De 13 a 19 horas.

El resultado de la subasta estará sujeto a la aprobación de la Entidad Vendedora.

**D. CARLOS A. LEBRERO**  
MEDICO CIRUJANO  
Ex interno del Hospital Alvear  
Consultas de 16 a 18 hs.  
Av. San Martín Teléfono 116

**Dr. MIGUEL LOMBARDO**  
Médico Cirujano  
(Ex médico del Hospital Rivadavia de Buenos Aires)  
CONSULTAS: De 15,30 a 18 hs.  
Teléf. 121 - Av. San Martín - Fle. Comisaría

**Dr. Angel Ororbía**  
MEDICO CIRUJANO  
del Hospital Zubizarreta de Buenos Aires  
Consultas: de 15 a 18  
Mitre, 437 - Teléf. 107 - SAN JULIAN

**Farmacia Del Pueblo S. R. L.**  
Dtor. Téc. Int: **Dr. Horacio B. Rodriguez**  
Biotécnico Farmacéutico  
ANALISIS CLINICOS, de ALIMENTOS, AGUAS, etc.  
Avenida San Martín, 558 - Teléfono N.º 75 - San Julián

**Antonio Alberto Giacobo**  
Ingeniero Civil e Hidráulico  
Proyecto y Dirección de Obras - Cálculos de Hormigón Armado y Estructuras Metálicas y de Madera.  
MENSURAS - NIVELACIONES - PLANOS  
Caseros, 596 - B. AIRES - Of. Giacobo - C. C. 71 - SAN JULIAN

**"EL CONDOR",** de ANTONIO RIERA

Fiambrería - Frutería - Verdulería

Fiambres Surtidos - Pollos y Lechones  
Frutas y Verduras - Vinos y Cervezas  
Ravioles, por pedido, los viernes

Av. Piedrabuena, 650 SAN JULIAN

**PARALELO 42:**

Automóvil OPEL REKOR, 2 puertas, 5 pasaj.  
Rural OPEL CARAVAN, pasajeros y carga.  
Baterías VARTA, 6 voltios.  
Aerocargador WINCHARGER, 6 voltios.  
Radios PHILIPS, holandesas.  
Cubiertas MICHELIN, "Metalic".  
Aspiradora, Enceradora PHILIPS.

ENTREGA INMEDIATA!

**FEDERICO W. SCHEMP**  
Av. San Martín, 618 - Pto. SAN JULIAN

Marque sus Lanares  
CON  
LÍQUIDO  
**COOPER**  
No desmerece su lana en los lavaderos.

**Dr. LEOPOLDO MORIANO**  
Cirujano Dentista  
Consultas: de 14,30 a 20 hs.  
Casos de urgencia, a cualquier hora  
Consultorio:  
Mitre, 129 - Teléfono 3 - San Julián

**Farmacia "SANTA ANA"**  
PASTORI & GANAM S.R.L.  
CAPITAL \$ 100.000  
Despacho Nocturno Permanente  
EXCLUSIVO PARA RECETAS  
C. Correo 45 - Teléfono 93  
San Julián T. Santa Cruz

**ROBERTO HORACIO CASTELLI**  
CONTADOR PUBLICO NACIONAL  
Certificaciones de Balances - Contratos  
Impuestos - Tasaciones y Pericias Judiciales.  
Casilla Correo 128 SAN JULIAN

**Decreto de la Int. Federal**

Tiende a Facilitar el Derecho de Reunión y las Actividades de los Partidos Políticos

RIO GALLEGOS.- La Intervención Federal ha dictado un decreto, atendiendo a la necesidad de facilitar el ejercicio de derechos de reunión, consagrados en la Constitución Nacional que en su parte resolutive dispone:  
Art. 1.- Las Asociaciones o Sociedades con personería jurídica y los partidos políticos reconocidos, que realicen reuniones o manifestaciones públicas al aire libre o en local cerrado deberán comunicarlo a Jefatura de Policía o a la Comisaría del Distrito, veinticuatro horas antes de efectuar el acto, al solo efecto que la Institución Policial evite que el desarrollo del mismo sea perturbado.  
Art. 2.- La Comunicación a que se

**Dr. JORGE LUIS LORENZO**  
MEDICO CIRUJANO  
Interno del Policlinico La Plata y del Hospital Berisso y Cirujano de Guardia del Policlinico Bernal.  
CONSULTAS: de 15 a 18  
Avda. San Martín Teléfono 116

**Clara Suárez Ordóñez**  
OBSTETRICA  
Diagnósticos - Embarazos - Partos  
Consultas: 15 a 19 hs.  
Ahoros en "Villa El Parque"  
Alberdi, 299 SAN JULIAN

**Marcial M. Villaverde**  
Masajista - Dedicado  
Inst. Kinesiología F. M. B.  
Asociación Pedicuros Bs. Aires  
CONSULTORIO  
Desde el 10 de Diciembre en  
VIEYTES, s/n. Pto. SAN JULIAN

**PELUQUERIA "MIRTA"**  
- DR -  
Celia R. de Dragicevich  
PEINADOS - PERMANENTES - CORTES - ETC.  
Mitre, 328 (Frente a Aerolíneas)

**MENSURAS**  
LOTEOS - SUBDIVISIONES  
**Juan Jorge Mladineo**  
Ingeniero Civil  
José Cnbas, 4100 Bs. AIRES

**Aviso Comercial**  
Ley 11.867  
Emilio Cvjetanovic VENDE al señor Marcelo Magnus Schupbach la Empresa de su propiedad denominada "EL CORDILLERANO", con domicilio en Avenida San Martín 382, San Julián. Reclamaciones por el término de ley en la Escribanía de mi adscripción.  
San Julián, junio 5 de 1957  
JUAN CARLOS BOIERO  
v/5/7 Escribano

**Aviso Comercial**  
Ley 11.867  
La Sucesión de don Alejandro Manuel Boga VENDE al señor Victorio José García, el negocio de hotel denominado HOTEL COLON, sito en Avenida San Martín esquina 25 de Mayo, San Julián. Reclamaciones por el término de ley en la escribanía de mi adscripción.  
San Julián, junio 5 de 1957  
JUAN CARLOS BOIERO  
v/5/7 Escribano

**Estación de Servicio**  
De Armando E. Rutherford  
Será habilitada el 10 del corriente, en el local de la calle Vélez Sársfield s/n. (frente Hotel Central).  
Servicio rápido y esmerado.

**Se vende:** Existencia completa de Hotel Internacional. Informes y datos solicitarlos a sus señores en C. L. Piedrabuena. 17,6

refiere el artículo 1º, será firmada por autoridades responsables de la Asociación o Sociedad o Partido Político, indicando sus respectivos domicilios y las sedes de la entidad que representa, debiendo además expresar:  
a) Lugar en que se efectuará la reunión.

b) Día y Hora.  
c) Objeto de la Reunión.  
d) Nombre de las personas que harán uso de la palabra.  
Art. 3.- Por Jefatura de Policía, designase el Edicto Policial número trece (13).

Proteja sus  
**P E R R O S**

DE LA  
**Tenia Hidatygena**  
Y  
AL MISMO TIEMPO  
PROTEJERA  
A SUS  
LANARES.



Esta lombriz es causante de las bolsitas de agua, comúnmente encontradas suspendidas en las vísceras del animal.  
Proteja también a sus niños, eliminando la tenia Equinococo de los perros. El quiste Hidatídico producido por este parásito requiere la intervención quirúrgica, y cuando se localiza en el cerebro puede producir la muerte.

Es un deber ineludible de todo poseedor de perros, el velar por la salud de sus hijos.

COMBATA ESTOS PARASITOS CON:  
**LUMBRICIDA para perros, COOPER**  
EN VENTA EN: **OFICINA ALOYZ**

**CASA "NELLY"**  
RAMOS GENERALES

Gran surtido en calzados de goma y de abrigo para Damas, Caballeros y Niños

CAÑADON LEON - Provincia Santa Cruz

**Oficina Comercial**  
**ARRIAGADA**

Avenida San Martín, 511 - SAN JULIAN - Casilla Correo 103

Contabilidades - Representaciones  
Seguros

Comisiones y trámites en general  
MARTILLERO PUBLICO - Matrícula N. 201

**Mercado Central de Frutos**

S. A.  
AVELLANEDA - (Prov. de Buenos Aires)

**Consignatarios**  
**de Lanares y Cueros**

Anticipos Completamente Liberales  
Consulte a nuestro Agente para la Zona San Julián:

Elías Schclarek  
o a la Cooperativa Agrícola Ganadera de San Julián

PROVINCIA PATAGONIA  
ARCILLAS  
CAOLINES

**MINERA ALUMINE**

— Soc. Anón. Ind. Com. y Fin. —

Adm: PEÑA 2332 — T. E. 78-7668 — Bs. AIRES

PROVINCIA NEUQUEN  
CALERAS  
TALCO  
ARCILLA

PROVINCIA RIO NEGRO  
WOLFRAM  
FLUORITA

### Transportes Patagónicos

Los horarios de Transportes Patagónicos corren en San Antonio con los trenes del Ferrocarril Roca y además con sus propios servicios inaugurados recientemente.

Sale de San Antonio (O), a las 6 horas.  
Llega a Bahía Blanca, a las 15 horas.

**TRANSPORTES PATAGONICOS**  
Sociedad Cooperativa del Sud Ltda.

CONSULTENOS

### HOTEL "LONDRES"

de ANTONIO JORDANA

Confort · Higiene · Servicio Esmerado · Amplias Comodidades  
Atendido por su dueño

Avenida San Martín Puerto SAN JULIAN

### EL MONTAÑES

Surtido permanente de mercadería fresca

y... todo el mundo afirma, sin alegato:  
"El Montañes" vende siempre más barato!

Av. San Martín y Magallanes Pto. SAN JULIAN

### CURTO, GONZALEZ & Cia.

CONSIGNATARIOS DE LANAS Y CUEROS  
DIAGONAL NORTE, 760 — BUENOS AIRES

**Anticipos Liberales  
sobre Lanasy Cueros**

OPERACIONES RAPIDAS POR INTERMEDIO DE  
NUESTROS REPRESENTANTES EN SAN JULIAN:

A. & E. PINOS C. Correo 39

### HIJOS de ANTONIO GIACOBO

EMPRESA DE ESQUILA

PUERTO SAN JULIAN

Oficina: Mitre, 269 Casilla Correo 71

### JUAN CROUZEL & CIA.

Consignatarios

HACIENDAS, LANAS, FRUTOS Y CEREALES

Consignenos su lote y será  
nuestro mejor  
propagandista

Representante: **Leónidas Bohmer**  
C. C. 152 — PUERTO SAN JULIAN

### TALLER Y VENTA

Maximiliano Granero

RADIOS  
COMBINADOS  
DISCOS  
TOCADISCOS  
LAVARROPAS  
ENCERADORAS  
ELECTRICIDAD

Los mejores precios  
de plaza.  
Servicio técnico  
garantizado y atendido  
personalmente.

Venta con FACILIDADES

SAN JULIAN (Santa Cruz)  
Mitre Esq. Zeballos  
(La esquina de la música)

### MUEBLES

José Canoura

Calle Belgrano SAN JULIAN

Trámites Ante la D. de Tierras

CONCESIONES DE MINAS - PERMISOS FORESTALES

Dr. Mario Fco. Walls

ABOGADO

Rodriguez Peña 794 - 9º C - Bs. Aires

Repr. en San Julián: Juan C. Giacobo

Pastelería y Bar "Racing Club"

DE

Rossich & Ljubicic

Instalaciones Modernas - Elaboración

propia de Massas y Tortas - Café Express

Servicio de Té con Massas

Vermouth - Lunch - Banquetes

Haga su Pedido con Tiempo

Mitre, 467 — Telef. 99 — SAN JULIAN

Se vende: Un camión Ford mode-

lo 1937, con motor 1951.

Un camión tipo general, dos diferen-

ciales, motor 1951. Un acoplado Par-

travini para 12 toneladas, con frenos en

las 4 ruedas. Un acoplado marca Ro-

ssi, para 14 toneladas, con frenos a 2

ruedas. Se permuta coche Fairlan, nue-

vo, cero kilometro, por coche libre de

paralelo del año 1938 en adelante. Di-

figrese a MIGUEL TESTA, Estación

Las Heras. v/21/6

sealun morir sin antes conocer

a Europa. Ahora el anhelo se

ha convertido y la curiosidad se

extiende hacia los cuatro pun-

tos cardinales de la República,

que ofrece cuanto es dable dar,

esplendor de naturaleza y como-

didades materiales que hacen

placentera la existencia. Antes

de que el centralismo de la dic-

tadura desconociera las prerro-

gativas inherentes al régimen

federal el problema de la vitali-

dad fué estudiado en las más

progresistas provincias argen-

tinas. Sabido es que la civiliza-

ción política de un país es juz-

gada por el número y calidad

de sus puentes y caminos, pues

de poco sirven los productos de

la riqueza que no se pueden

transportar y los deslumbrantes

países hasta los cuales no hay

modo de llegar.

En uno de los últimos men-

saes a la Legislatura de Córdo-

ba, en los diez días de su se-

gunda gobernación, decía el Dr.

Ramón J. Cárcamo: "La monta-

ña está dominada. La comuni-

cación de las poblaciones del

oeste a esta ciudad queda para

siempre establecida por ancha y

firme carretero". Después del

dique de San Roque, ésa es la

obra más valiosa y de mayor

trascendencia efectuada en di-

# MAYOR SURTIDO

# MEJOR ATENCION

# MAS BAJOS PRECIOS

Logrará usted si efectúa sus pedidos a la



## ARGENSUD

SU CASA DE CONFIANZA!

(Pasa a la pág. 8)

cha provincia, que tantos atractivos reserva a los turistas. Lo práctico no es inmaridable con el placer estético. "El camino de las Cumbres—decía el doctor Cárcamo—es también el camino de lo bello. Arranca del borde del lago, diamante líquido contenido entre colinas, valles de cultivo, florestas primitivas, quebradas oscuras, puentes colgantes sobre torrentes bravíos, cimas doradas por el sol, donde descansan las nubes, cuden dentadas, inmóviles y silenciosas; corre, sube, baja, jira, vuelve, avanza, se oculta, aparece, continúa y llega..."

Los turistas de la República pueden transitar ahora por la espléndida carretera que, según la describe aquel gobernador de Córdoba, "se desarrolla como un arabesco de la montaña; es vía de comercio y atracción del artista, del esteta y hombre de gusto, capaces de sentir y amar el arte supremo de la naturaleza. Es construcción de economía y de belleza afrontada por el gobierno en medio de las dificultades del tesoro, seguro de crear la riqueza, multiplicar el trabajo y elevar la cultura". Indudablemente, Córdoba es la provincia argentina que ha comprendido mejor los beneficios del turismo y en ese sentido es un buen ejemplo.

Una empresa de semejante magnitud, concebida y coronada por el esfuerzo de un gobierno de provincia sin ayuda del poder central, es el mejor argumento —el de los hechos visibles y tangibles— en favor de la capacidad constructiva del federalismo. Los turistas, por su parte, contribuyeron de manera positiva al bienestar y prosperidad de la República, porque llevan aportes, frutos del trabajo, que van a sumarse a los que produce el trabajo de los demás en las regiones visitadas. La cultura se acrecienta y generaliza pues se establece un intercambio de valores sutiles entre los que llegan y los que dependen de su crecimiento. Por último, con el empujamiento de las distancias gracias a los modernos medios de comunicación, se desvanecen los límites geográficamente paralizantes y responsabilidades del infortunio en el ya lejano horizonte de la desunión argentina.

(De LA PRENSA - Bs. Aires)

**Aviso Comercial**  
Ley 11.867

SAMUEL GOREN, domiciliado en la avenida San Martín N° 553 de Pto. San Julián, Prov. Santa Cruz, vende su negocio denominado TIENDA LA PERLA, situado en el mismo lugar, al señor JOSE MARIA CANOURA COUSO. Reclamaciones por el término de ley, en calle Av. San Martín N° 553, donde las partes constituyen domicilio. San Julián, mayo 31 de 1957 v.28/6 SAMUEL GOREN

**Carpintero y Albañil:** Se ofrece para trabajos en la localidad y la campaña. Precios módicos. Tratar con Marcos Rogel, en el Hotel Aguila. v/21/6

**Atención!** Se hacen y se arreglan fundas para autos, chinitas y empujones. Inf: Peluquería Dorita. (Al lado Casa Casalla) S. JULIAN

**En Venta:** Estufa de hierro marca «Saitore», a carbon y leña. En buen estado. Tratar en Vélez Sarsfield 1.062. v/21/6

**En Venta:** Casa material 4 habitaciones, aljibe y sótano. Terreno 12,50 x 50. Títulos perfectos. Se entrega desocupada. —También SE VENDE: Casa madera y zinc, 3 amplias habitaciones, aljibe y galpon. Terreno cercado de 12,50 x 50. Títulos perfectos. Tratar con su dueño en Güemes 1182. 1/7/6

**OMEGA RADIO** Gastaldi & Giacobbo  
Taller de Radio y Electricidad  
de PAULINO RIERA  
Reparación y venta de Radios y Artefactos Eléctricos en General.  
Calle Mitre, 567 SAN JULIAN Bmé. Mitre, 269 SAN JULIAN

**Compra - Venta** "LA ECONOMIA"  
Artículos, Enseres y Artefactos en General  
Sillas, Comas, Estujas a kerosene y a leña, Cochets Bebé, Roperos, Ropa usada, etc.  
B. MITRE (Al lado Of. Pindós)

**JOSE LUCCHETTI**  
Construcciones en General  
Especialidad: Trabajos en piedra; frentes, fogones, etc. Trabajos de cementerio: Monumentos en piedra, granito o mármol.  
Casa GUILLAUME - SAN JULIAN

**TRANSP. PATAGONICOS**  
Salidas de San Julián:  
★ LUNES 21 horas  
★ MIERCOL 21 horas  
★ VIERNES 21 horas  
Llegadas a San Julián:  
LUNES 4 10 hs.  
★ JUEVES 4 10 hs.  
★ SABADOS 4 10 hs.  
Informes en la Of. Local

**CONFITERIA - Y BAR - SPORTSMAN**  
de FELIX MAESTRO & Cia.  
CAFE EXPRESS - LICORES FINOS - HELADOS  
Servicio de Té con Exquisitas Masas — BILLARES  
Servicio Especial de Vermont, Lunch y Banquetes  
Esquina Mitre y 25 de Mayo PUERTO SAN JULIAN

**Peluquería "PAYE"**  
— DE —  
Alba Raquel Barrenechea  
Peinados - Permanentes - Cortes - Etc.  
Calle Belgrano — CAÑADON LEON

**Atención!...**  
Se arreglen y empavonan toda clase de armas.  
Diríjase a SAN JULIAN R. DIO. de M. Granero.

**HOTEL PRIMERO DE MAYO**  
de Tapia & Maliqueo  
Amplias Comodidades para Pasajeros  
Se Aceptan Pensionistas  
Colón, 838 SAN JULIAN

**Roberto Luis Garcia**  
MORENO, 951 SAN JULIAN  
Fotos Aficionados  
Revelaciones, Copias, Ampliac. y Pintado  
Venta Rollos, Marcos y Láminas  
Fotos a Domicilio, Despedidas y Casamientos - Fotos Carnets  
Cédula, Libr. Cívica, Conductor.  
Se atiende desde las 19 horas.

**ENRIQUE ARROYO RIFF**  
Técnico Relojero Cronometrista  
DIPLOMADO  
COMPOSTURAS y VENTAS - Relojes pulsera y bolsillo  
Despertadores con garantía por un año. Alhajas - Reñalos.  
Ameghino, 1021 PUERTO SAN JULIAN

La propaganda es la base del éxito comercial.  
Anuncie en EL SONIDO

**TALLER DE RELOJERIA**  
de Cesáreo Vazquez  
REPARACION de RELOJES de TODAS MARCAS  
REPUESTOS de CALIDAD  
Calle COLON, 380 Pto. SAN JULIAN

**EI CORDILLERANO**  
CUATRO VIAJES REDONDOS MENSUALES, saliendo de San Julián los días SABADO y regresando los LUNES.  
ESCALAS: Hotel Bella Vista, Hotel Avenida, Cañadón León, Hotel Riera, Tamel Aiken, Las Horquetas, El Olimo, Casa Folch, Río Blanco, Lago Posadas y Lago Pueyrredón.  
Agcias: Cañadón León (Crsta Luvis), Las Horquetas, RíoBlanco  
INFORMES Av. San Martín 382 — SAN JULIAN

**OPATI**  
UGARTECHE HIJOS  
Dirigida por el ex-inspector de la Direc. Gral. Imp., Sr. CARLOS A. UGARTECHE  
TODO lo RELACIONADO con la MATERIA IMPOSITIVA: Réditos - Beneficios Extraord. - Actividades Lucrativas - etc.  
CONTABILIDADES: Asesoramiento Técnico Contable - Contabilidades Ganaderas.  
Gerente: Sr. JULIO C. UGARTECHE  
Rmé. Mitre, 102 (Frente Bco. Nación) - C. Correo 104  
SAN JULIAN (Santa Cruz)

**"AERMOTOR"**



**AHORA...**

Equipos electrógenos importados, de 32 volts.  
Cocinas a gas de kerosene y gas-oil de reconocida calidad.  
Materiales de construcción en general, a los mejores precios de plaza.

**¡HAGANOS UNA VISITA!**

**WALDRON**  
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

ENTREGA INMEDIATA



Consúltanos:  
**WALDRON**  
Sociedad Anónima Comercial y Financiera  
San Martín 370 PUERTO SAN JULIAN

**AERMOTOR - El Seguro**  
Servidor de sus Aguadas